

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFR-LP-26/2018

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las 14:35 horas del día 17 de enero del año 2019, y de conformidad a la notificación de diferimiento hecha a través del sistema CompraNet, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y al Artículo 68 de su Reglamento, de conformidad con los dispuesto en la convocatoria y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación del número SFR-LP-26/2018 relativo a la realización de la obra: COLECTOR PLUVIAL JUVENTINO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

El acto lo preside el C. Ing. Emmanuel López López, Director de Obras Públicas municipal, conocer lo siguiente:

1.-En la etapa de recepción y apertura de proposiciones, fueron recibidas para su evaluación las siguiente

Relación de licitantes y montos totales de sus proposiciones a los que se practicó la evaluación.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA
ARCAPI, S.A. DE C.V.	\$ 10′740,883.10
GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.	\$ 9 '015,132.73
BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 9 `859,509.16
ORLANDO ROBLES LÓPEZ	\$ 8 ⁷ 739,596.55
RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	\$ 9 '483,710.22
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	\$ 9 °782,467.10
JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	\$7'122,219.26
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.	\$ 9 '348,372.21





Los importes anteriores incluyen el impuesto al valor agregado.

2.- La convocante realizó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Ing. Víctor Hugo Alemán Juárez**, con cargo de **Supervisor de obra**.

La evaluación de las proposiciones se hizo bajo el mecanismo de evaluación binario, con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la evaluación técnica y económica de las propuestas se verificaron los aspectos considerados en las bases del procedimiento, y que corresponden a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del propio Reglamento, teniendo como resultado lo siguiente:

I.-Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.

En esta relación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal detense indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple.

Licitante:	JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGANA	
Causal de desechamiento	Fundamento	
En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL	BASES DEL PROCEDIMIENTO 12CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:	
LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", establece dentro de la planeación la demolición de banquetas, las cuales no están consideradas dentro de los alcances del proyecto.	X QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;	
En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas no cuenta con obras de montos similares.	BASES DEL PROCEDIMIENTO 12CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES: II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;	
En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS	BASES DEL PROCEDIMIENTO	



PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", el cálculo del concepto número 4.01.19 CONCRETO Se hizo considerando cantidades de materiales para la ejecución de metro cuadrado y no de metro cúbico como se establece en el catálogo.

12,-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

Licitante:

Causal de desechamiento

En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", establece dentro de la planeación la demolición de banquetas, las cuales no están consideradas dentro de los alcances del proyecto.

En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIÓS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", el cálculo de los conceptos números 4.01.02, 4.01.03 no considera el cálculo de la Mano de Obra para su ejecución.

ORLANDO ROBLES LÓPEZ

Fundamento

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE L

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LA COM DE OPROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA SOR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS,º COMPLEJIDAD MAGNITUD DE LOS MISMOS;

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACION Rincon, G 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II .- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

Licitante:

Causal de desechamiento

En el documento E1, denominado "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO,", no presenta el análisis de precio unitario del concepto número 4.01.54 correspondiente a: Acarreo en camión propio o alquilado de materiales excedentes de desazolves, excavaciones, etc., transito sobre revestimiento, terracería o brecha en kilómetros subsecuentes.

GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.

Fundamento

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYÁ ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

Licitante:

Causal de desechamiento

El convenio presentado para participación conjunta en la licitación hace referencia al H. Ayuntamiento de Guanajuato y no al H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., el cuál es el convocante a la Licitación Pública.

En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", No establece dentro de la planeación los cortes y demoliciones, las cuales están consideradas dentro de los alcances del proyecto.

En el documento T-2, denominado "CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN", no presenta la totalidad de los currículos de acuerdo al organigrama presentado en la licitación.

En el documento T-5, denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (PRESENTAR COPTAS DE FACTURAS SI SE ESTÁ EN ESTE CASO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", no presenta la copia de las facturas o carta de arrendamiento de la maquinaria Vibrocompactador VAP 70 utilizadas en el análisis de precio unitario del concepto 4.01.16.

En el documento E-3, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", no presenta el cálculo del Salario Real ni la prima de riesgo de trabajo de la empresa.

En el documento E-9, denominado "RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL LICITANTE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.

Fundamento

La presentación conjunta de las empresas se hizo mediante un convenio que hace referencia a una dependencia que no es la convocante a la Licitación Pública, por lo cual no tiene valor legal

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES;

X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONCLUYIDAD LY MAGNITUD DE LOS MISMOS;

BASES DEL PROCEDIMIENTO

12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCEL ACTON

12 A.- DESECHAMIENTO

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS

PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EGALES. TECNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA. ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE ATECTABLICADA. SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

POTTENA.

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36300 Tel: 01**AGP de Fallo**-78-00 ación Pública Número SFR 10-26/2018 LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. DEBERÁ PRESENTAR EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS BÁSICOS Y CUADRILLAS UTILIZADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.", en la cuadrilla no. 7 (1 carp + 1 ayudante) no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad, en la cuadrilla no 87 (1 tubero + 2 ay. urbanizacion) no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad. en la cuadrilla no. 2 (2 peones) en el análisis solo considera un peón.

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

XXI.- QUE NO SE CONSIDERA EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, POR LO MENOS APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA.

Licitante:

GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.

Causal de desechamiento

En el documento T-1, denominado "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.", se omiten dentro de la Planeación los conceptos: demolición de arroyo..., reposición de concreto... y construcción de rejillas pluviales...,

En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas en dos de ellas no presenta copia de contratos o actas de entrega.

En el documento T-5, denominado "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (PRESENTAR COPIAS DE FACTURAS SI SE ESTÁ EN ESTE CASO), ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", no presenta copias de las facturas de la siguiente maquinaria: Cortadora de piso modelo Commander, vibrador de concreto modelo VCAK6 y la Bailarina BA800H

En el documento E-10, denominado "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL

Fundamento

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

X.- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL TICHANTE
PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SEA
CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLETIDADO
MAGNITUD DE LOS MISMOS;

BASES DEL PROCEDIMIENTO

12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN

12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36300 Tel: 01 (476-7402-78-00 ación Pública Número SFR 4 P-26/2018



TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. SE ANEXA FORMATO EN VERSIÓN DIGITAL PUDIENDO EL LICITANTE PRESENTARLO EN SU PROPIO FORMATO.", el licitante modificó la descripción del concepto número 4.01.19

PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

XVII.- QUE MODIFIQUE VOLÚMENES, CONCEPTOS O UNIDADES DEL CATÁLOGO

Licitante:

BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. **Fundamento**

San

Causal de desechamiento

En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", no presenta documentos que acrediten la experiencia del Licitante, solo presenta documentos del personal.

En el documento T-6, denominado "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL LICITANTE CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. SE ANEXA

SE CONSIDERARÁ COMO PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO, EL QUE NO SE TENGA REGISTRO DE OBRA INCONCLUSA, DE MALA CALIDAD O DE HABERSE RESCINDIDO UN CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE. (ANEXO TÉCNICO T-6)

LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 Bis DE LA LEY, TIENEN LA OPCIÓN DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, DEBIENDO ACREDITARIO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN", no presenta documentos que acrediten el historial de cumplimiento del Licitante ni documento que acredite estar inscrito en el Registro Único de Contratistas.

BASES DEL PROCEDIMIENTO 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOUTH TINID SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

BASES DEL PROCEDIMIENTO PARILECTION 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACION 12 A.- DESECHAMIENTO SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

Licitante: ARCAPI, S.A. DE C.V. Causal de desechamiento **Fundamento** En el documento T-3, denominado "LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS **BASES DEL PROCEDIMIENTO** 12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN SIMILARES, OS TRABAJOS Palacio Municij CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS 12 A.- DESECHAMIENTO

Zona Centro, C.P. 36300 Tel: 01 (476) 7419 78-00

otación Pública Número SFR4LP-26/2018

REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, Y COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SE ANEXA FORMATO.", en la relación de obras ejecutadas no cuenta con obras de características similares.

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

En el documento T-4, denominado "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHAS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. EL INCUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO", sólo presenta estado de financiero del ejercicio 2017, cuando lo solicitado son los estados financieros de los dos últimos ejercicios.

En el documento E-3, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO.", no presenta la Prima de Riesgo de Trabajo del Licitante, ni tampoco la integración del Factor de Salario Real solicitado en las bases del procedimiento.

En el documento E-4, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO", los costos de combustibles gasolina y diésel no coinciden

En el documento E-8, denominado "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES.

con los costos presentados en la relación de insumos del Licitante

SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES QUE SE APLICAN DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.", no presenta el cálculo de Cargos Adicionales solicitado en las bases de la licitación.

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE MAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE APECTARIAN LAN SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO

12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCESACION

12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGATECOM.
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA
ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA
SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO

12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN

12 A.- DESECHAMIENTO

SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;



Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36300 Tel: 01**447***de Fallo*-78-00

Ración Pública Número SFR-1 P-26/2018



En el documento E-9, denominado "RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO. DEBERÁ PRESENTAR EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS BÁSICOS Y CUADRILLAS UTILIZADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.", no considera % herramienta menor y % equipo de seguridad en los análisis de cuadrillas.

BASES DEL PROCEDIMIENTO
12.-CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CANCELACIÓN
12 A.- DESECHAMIENTO
SERÁN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS
PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

XXI.- QUE NO SE CONSIDERA EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, POR LO MENOS APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA.

SECTION DE

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitantes

ARQ. RAYMUNDO VELÁZOUEZ DÍAZ

III.-Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato.

Con fundamento en lo estipulado en Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el artículo 67, fracción I de su reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitante: ARQ. RAYMUNDO VELÁZQUEZ DÍAZ, con un monto total de proposición de: \$ 9'483,710.22 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 22/100 m.n.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, la cual reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación y en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la propuesta solvente que ha ofertado el precio más bajo.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitante a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha 18 de Enero de 2019, en horario de 9:00 a 16:00 horas, para la firma del mismo y la presentación de garantías correspondientes.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **14:50 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por "El Convocante"

Ing. Emmanuel López López Director de Obras Públicas Ing. Víctor Alemán Juárez Analista de Precios Unitarios



Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

No se presentó

Por la Contraloría Municipal

A. d. Germán Muñoz Ramirez Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública



	15 miles
Licitantes	Firma
ARCAPI, S.A. DE C.V.	
GRUPO RYXSHEM, S.A. DE C.V.	
BARBA Y SALDAÑA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
ORLANDO ROBLES LÓPEZ	
RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. EN A.P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	
JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y URBANIZACIÓN EN A.P. URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.	